



Resolución Ministerial N.º 0459-2008-ED

Lima, 24 DIC. 2008

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1º de la Ley N.º 27725, modificado por el artículo 1º de la Ley N.º 28829, crea el Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz" a otorgarse anualmente a los jóvenes u organizaciones juveniles para estimular y reconocer la obra y el esfuerzo que hayan realizado en la promoción y tutela de la cultura, valores e identidad nacional;

Que, por Resolución Ministerial N.º 0304-2008-ED de fecha 08 de julio del año en curso, se designó a la Comisión Calificadora del Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz" – 2008;

Que, mediante Oficio N.º 943-2008-DN/INC, de fecha 03 de noviembre de 2008, la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Cultura comunica que ha designado a Déborah Alexandra Ubillús Sanz, como representante del INC, en reemplazo de María Ortiz de Zevallos Modenesi;

Que, estando a lo expuesto precedentemente es necesario expedir la Resolución Ministerial que incluya a la nueva representante en la Comisión Calificadora del Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz" – 2008;

De conformidad con el Decreto Ley N.º 25762, modificado por la Ley N.º 26510, y el Decreto Supremo N.º 006 –2006 –ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a Déborah Alexandra Ubillús Sanz, como integrante de la Comisión Calificadora del Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz" – 2008, en reemplazo de María Paz Ortiz de Zevallos Modenesi, en representación del Titular del Instituto Nacional de Cultura.

Regístrese y comuníquese

Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

